



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Expediente 1.622/2020

El Pleno de este Municipio, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día siete de octubre de 2020, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, mediante el presente Anuncio se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

En la Puebla de Montalbán, 8 de octubre de 2020.-El Alcalde-Presidente, Ismael Pinel de la Cruz.

Nº. I.-4664